

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL № 12/2025 "ADQUISICIÓN DE CHAPAS Y PERFILES PARA LA PLANTA DE PETROPAR EN M.J. TROCHE" ID № 460.400".

Asunción, A de abril de 2025

#### VISTO:

El Acto Público de Apertura Física de las Ofertas de fecha 21 de febrero de 2025; el Informe de Evaluación de fecha 20 de marzo de 2025, del Comité de Evaluación; la Nota Interna DOC N° 182/2025 de fecha 02 de abril de 2025, de la Dirección Operativa de Contrataciones; la Nota Interna DJU50/226/2025 de fecha 03 de abril de 2025, de la Dirección Jurídica; la Nota Interna DOC N° 188/2025 de fecha 04 de abril de 2025, de la Dirección Operativa de Contrataciones; la Ley N° 1182/85 del 23 de diciembre de 1985 "Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica"; la Ley N° 2199/03 del 08 de septiembre de 2003 "Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la dirección de empresas y entidades del Estado Paraguayo"; (Expediente PETROPAR N° 3857/2025); y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que, por Acto Público de Apertura Física de las Ofertas de fecha 21 de febrero de 2025, en el marco del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 12/2025 "Adquisición de Chapas y Perfiles para la Planta de Petropar en M. J. Troche", ID Nº 460.400, los oferentes EMPORIO FERRETERIA S.R.L. y FERRETOTTAL de FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ, han presentado sus ofertas correspondientes.

Que, por Informe de Evaluación de fecha 20 de marzo de 2025, el Comité de Evaluación recomienda: "1) DESCALIFICAR a la empresa EMPORIO FERRETERIA S.R.L. de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 12/2025 "ADQUISICIÓN DE CHAPAS Y PERFILES PARA LA PLANTA DE PETROPAR EN M.J. TROCHE", ID Nº 460.400, en virtud de las consideraciones mencionadas"; y, "2) ADJUDICAR la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 12/2025 "ADQUISICIÓN DE CHAPAS Y PERFILES PARA LA PLANTA DE PETROPAR EN M.J. TROCHE", ID Nº 460.400 al oferente FERRETOTTAL de FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ, por un monto mínimo de © 60.000.000 (guaraníes sesenta millones) y un monto máximo de © 200.000.000 (guaraníes doscientos millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA)...".

Que, por Nota Interna DOC N° 182/2025 de fecha 02 de abril de 2025, la Dirección Operativa de Contrataciones remite el Informe de Evaluación elaborado por el Comité de Evaluación de Ofertas a la Dirección Jurídica y solicita el dictamen jurídico correspondiente.

Que, por Nota Interna DJU50/226/2025 de fecha 03 de abril de 2025, la Dirección Jurídica manifiesta que: "...sin entrar a considerar ni realizar ningún análisis de las ofertas presentadas, como tampoco lo relacionado a los aspectos técnicos, operativos, estimaciones económicas ni justificación de los bienes o servicios que son pretendidos, se tiene que en su generalidad las etapas del procedimiento establecidas por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas" han sido cumplidas y es el Comité de Evaluación quien certifica que la oferta recibida y Aprobada se ajusta a los requerimientos legales, financieros y técnicos, como así mismo resultan económicamente convenientes a PETROPAR conforme a las estimaciones previstas a este efecto. (...) Por lo tanto, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley N° 1182/85 "QUE CREA PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR) Y ESTABLECE SU CARTA ORGANICA", cuyo Artículo 22° dispone: "Son deberes y atribuciones del Presidente: (...) l)

Compromendos con en desarro

etróleos Paraguayos

en el Archivo de la empresa





"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 12/2025 "ADQUISICIÓN DE CHAPAS Y PERFILES PARA LA PLANTA DE PETROPAR EN M.J. TROCHE" ID Nº 460.400".

aprobar los llamados a Licitación Pública o Concursos de Precios; los Riegos de Bases y Condiciones, Las adjudicaciones y los Contratos respectivos..."; la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), deberá remitir éstos antecedentes a la Presidencia de Petróleos Paraguayos - PETROPAR, a fin de emitir la Resolución respectiva. Salvo mejor parecer".

Que, por Nota Interna DOC Nº 188/2025 de fecha 04 de abril de 2025, la Dirección Operativa de Contrataciones remite a la Secretaría General el expediente de referencia, a fin de proseguir con los trámites correspondientes.

Que, la Ley N° 7021/22, "De Suministro Contrataciones Públicas" dispone:

Artículo 52.- Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas: "La evaluación de las ofertas se llevará a cabo con base a la metodología, criterios y parámetros establecidos en los pliegos de bases y condiciones que permitan establecer cuál es aquella que ofrece mayor valor por dinero".

Artículo 54.- Comités de Evaluación: "Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato. El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consultà realizada y su respuesta. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación".

Artículo 55.- Adjudicación: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales. Jinancieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."

Que, el Artículo 22 de la Ley Nº 1182/85 "QUE CREA PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR) Y ESTABLECE SU CARTA ORGÁNICA", modificado por el Art. 14 de la Ley 2199/2003 "Que dispone la reorganización de los órganos colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo", establece que son funciones del Presidente: "...b) establecer normas de dirección y administración de PETROPAR; ...e) administrar los fondos de la empresa de acuerdo a esta ley y su reglamento; ...l) aprobar los llamados a licitación pública o concursos de precios; los pliegos de bases y condiciones, las adjudicaciones y los contratos respectivos; ...t) ejercer la representación legal de la entidad; ...v) realizar todas las demás funciones administrativas y operativas que le correspondan por su naturaleza"

Que, el Presidente de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) en el ámbito de su competencia iene la facultad de adjudicar el presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,



"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL № 12/2025 "ADQUISICIÓN DE CHAPAS Y PERFILES PARA LA PLANTA DE PETROPAR EN M.J. TROCHE" ID № 460.400".

#### EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR) RESUELVE:

Artículo 1°.- ADJUDICAR la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 12/2025 "ADQUISICIÓN DE CHAPAS Y PERFILES PARA LA PLANTA DE PETROPAR EN M. J. TROCHE", ID N° 460.400, al oferente FERRETOTTAL de FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ, por un monto mínimo de & 60.000.000 (guaraníes sesenta millones) y un monto máximo de & 200.000.000 (guaraníes doscientos millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al siguiente detalle:

Ítem N°	Descripción del ítem	Unidad	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Características	Monto total
1	Perfil laminado L 1" x 3/16" x 6m	unidad	tira	1	113.200	Marca: MV ACEROS S.A. Fabricante: MV ACEROS S.A. Procedencia: PARAGUAY	113.200
2	Perfil laminado 15 1 1/2 "% 3/16" x 6m	unidad	tira	T	183.000	Marca: MV ACEROS S.A. Fabricante: MV ACEROS S.A. Procedencia: PARAGUAY	183.000
3.2	Perfil laminado L 2" x 3/16" x 6m	unidad	tira	1	248.000	Marca: MV ACEROS S.A. Fabricante: MV ACEROS S.A. Procedencia: PARAGUAY	248.000
4	Perfil laminado L 2 1/2" x 3/16" x 6m	unidad	tira	1	330.000	Marca: MV ACEROS S.A. Fabricante: MV ACEROS S.A. Procedencia: PARAGUAY	330.000
5	Perfil laminado L 2" x 1/4" x 6m	unidad	tira	1	3,14,500	Marca: MV ACEROS S.A. Fabricante: MV ACEROS S.A. Procedencia: PARAGUAY	314.500
6	Perfil laminado L 2 1/2" x 1/4" x 6m	unidad	tira P	1	420.000	Marca: MV ACEROS S.A. Fabricante: MV ACEROS S.A. Procedencia: PARAGUAY	420.000
7	Perfil laminado L 3" x 3/16" x 6m	unidad	tira	1	388.000	Marca: MV ACEROS S.A. Fabricante: MV ACEROS S.A. Procedencia: PARAGUAY	388.000
8	Perfil laminado L 3" x 1/4" x 6mx	unidad	tira	1	505.000	Marca: MV ACEROS S.A. Fabricante: MV ACEROS S.A. Procedencia: PARAGUAY	505.000
9	Perfil laminado L 4º x 1/4" x 6m	unidad	tira	1	680.000	Marca: MV ACEROS S.A. Fabricante: MV ACEROS S.A. Procedencia: PARAGUAY	680.000
Ma	Planchuela de A°C° 1" x 1/8" x 6 m	unidad	tira	ı del do	44.000 cumento-q	Marca: MV ACEROS S.A. Fabricante: MV ACEROS S.A. Procedencia: PARAGUAY	44.000

en el Archivo de la empresa

"Misión; Somos una empresa de energía que suministra hidrocarburos y biocombustibles, comprometidos con el desarrollo del país".

Cecilos Bandos Secretaria General Petróleos Paraguayos 3 de 6





"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 12/2025 "ADQUISICIÓN DE CHAPAS Y PERFILES PARA LA PLANTA DE PETROPAR EN M.J. TROCHE" ID Nº 460.400".

LAIV	TA DE PETROPAR EN M.J. TRO	OCHE	ID Nº 40	50.400"	•		
11.	Planchuela de A°C° 1 1/2" x 1/8" x 6 m	unidad	tira	1	80,000	Marca: MW ACEROS S.A. Fabricante: MW ACEROS S.A. Procedencia: PARAGUAY	80.000
12	Planchuela de A°C° 2" x 1/4" x 6 m	unidad	tira	1	80,000	Marca: MV ACEROS S.A. Fabricante: MV ACEROS S.A. Procedencia: PARAGUAY	180,000
13	Planchuela de A°C° 2 1/2" x 1/4" x 6 m	unidad	Rura	1	219.000	Marca: MV ACEROS S.A. Fabricante: MV ACEROS S.A. Procedencia: PARAGUAY	219.000
14	Planchuela de A°C° 3" x 1/4" x 6 m	unidad	tira	1	280.000	Marca: MV ACEROS S.A. Fabricante: MV ACEROS S.A. Procedencia: PARAGUAY	280.000
15	Planchuela de A°C° 3" x 348" x 6 m	unidad	tira	- 1	400.000	Marca: MV ACEROS S.A. Fabricante: MV ACEROS S.A. Procedencia: PARAGUAY	400.000
16	Planchuela de A°C° 4" x 5/16" x 6 m	unidad	tira	1	460.000	Marca: MV ACEROS S.A. Fabricante: MV ACEROS S.A. Procedencia: PARAGUAY	460.000
17	Varilla lisa de A° C° ఇ 40mm , largo 3000 mm	unidad	Unidad	1	630.000	Marca: MV ACEROS S.A. Fabricante: MV ACEROS S.A. Procedencia: PARAGUAY	630.000
18	Varilla A°C° torcionada x 12 m	unidad	tira	1	173-900	Marca: MV ACEROS S.A.: Fabricante: MV ACEROS S.A. Procedencia: PARAGUAY	173.000
19	Varilla A°C° torcionada 1/4" x 12 m	unidad	tira		35.000	Marca: MV ACEROS S.A. Fabricante: MV ACEROS S.A. Procedencia: PARAGUAY	35.000
20	Varilla A°C° torcionada 5/16" x 12 m	unidad	tira	1	150.000	Marca: MV ACEROS S.A. Fabricante: MV ACEROS S.A. Procedencia: PARAGUAY	150.000
21	Varilla A°C° torcionada 3/8" x 12 m	unidad	tira	1	150,000	Marca: MV ACEROS S.A. Fabricante: MV ACEROS S.A. Procedencia: PARAGUAY	150.00
22	Varilla A°G° torcionada12 mm x 12 m	unidad	tira	1	130.000	Marca: MV ACEROS S.A. Fabricante: MV ACEROS S.A. Procedencia: PARAGUAY	130.00
23	Varilla A°C° tercionada 5/8" x 12 m	unidad	tira Es fotos	ı copia de	220,000	Marca: MV ACEROS S.A. Fabricante: MV ACEROS S.A. Procedencia: brandout	220.00

en el Archivo de la empresa.

"Misión, Somos una empresa de energía que suministra hidrocarburos y biocombustibles, comprometidos con el desarrollo del país".

Secretaria General Petroleos Paraguayos 4 de 6





"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 12/2025 "ADQUISICIÓN DE CHAPAS Y PERFILES PARA LA PLANTA DE PETROPAR EN M.J. TROCHE" ID Nº 460.400".

PLAN	TA DE PETROPAR EN M.J. TRO	OCHE'	" ID N° 4	60.400'	·.		
24	Chapa laminada de A°C° de 1/8" x1 x 2m	unidad	unidad	I	535.000	Marca: MV ACEROS S.A. Fabricante: MV ACEROS S.A. Procedencia: PARAGUAY	535.000
25	Chapa laminada de A°C° de 3/8" x1 x 2m	unidad	unidad	1	1610.000	Marca: MV ACEROS S.A. Fabricante: MV ACEROS S.A. Procedencia: PARAGUAY	1.610.000
26	Chapa laminada de A°C° de 1/2" x1 x 2m	unidad	unidad	1	2.138.000	Marca: MV ACEROS S.A. Fabricante: MV ACEROS S.A. Procedencia: PARAGUAY	2.138.000
27	Chapa laminada de A°C° de 1/4" x1,2 x	umdad	unidad	1	1.620.000	Marca: MV ACEROS S.A. Fabricante: MV ACEROS S.A. Procedencia: PARAGUAY	1.620.000
28	Chapa laminada de A°C° de 3/16 12/x 2,4m	unidad	unidad	1	1.480.000	Marca: MV ACEROS S.A. Fabricante: MV ACEROS S.A. Procedencia: PARAGUAY	1.480.00
29	Metal desplegado de acero 500,20 1,2 x 3m	unidad	unidad	1	560.000	Marca: MV ACEROS S.A. Fabricante: MV ACEROS S.A. Procedencia: PARAGUAY	560.000
30	Metal desplegado de acero 750,50 1,5 x 3m	unidad	unidad	1	1.350.000	Marca: MV ACEROS S.A. Fabricante: MV ACEROS S.A. Procedencia PARAGUAY	1.350.00
31	Varilla A°C° torcionada de 8mm x 12m	unidad	tira	1	58.000	Marca: MV ACEROS S.A. Fabricante: MV ACEROS S.A. Procedencia: PARAGUAY	58.000
32	Varilla A°C° torcionada de 10mm x 12m	unidad	tira	AT	90,000	Marca: MV ACEROS S.A. Fabricante: MV ACEROS S.A. Procedencia: PARAGUAY	90.000
33	Varilla A°C° torcionada de 12mm x 12m	unidad	Riva	1	140.000	Marca: MV ACEROS S.A. Fabricante: MV ACEROS S.A. Procedencia: PARAGUAY	140.000
34	Varilla A°C° torcionada de 16mm x 12m	unidad	tira	1	230.000	Marca: MV ACEROS S.A. Fabricante: MV ACEROS S.A. Procedencia: PARAGUAY	230.000
35	Varilla lisa de inox 6min x 6m	unidad	tira	1	65.000	Marca: MV ACEROS S.A. Fabricante: MV ACEROS S.A. Procedencia: PARAGUAY	65.000
36	Vanidatisa de inox 10mm x 6m	unidad	tira	1	137.000	Marca: MV ACEROS S.A. Fabricante: MV ACEROS S.A. Procedencia: PARAGUAY	137.000

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la empresa.

"Misión; Somos una empresa de energía que suministra hidrocarburos y biocombustibles, comprometidos con el desarrollo del país".

Secretaria General Petroleos Paraguayos

/

5 de 6





"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 12/2025 "ADQUISICIÓN DE CHAPAS Y PERFILES PARA LA PLANTA DE PETROPAR EN M.J. TROCHE" ID Nº 460.400".

	Monto Mínimo Monto Máximo	RI	60.000.000 200.000.000				
TOTAL							
38	Perfiles laminados IPN 100 x 6m	unidad	tira	1/2	780.000	Marca: MV ACEROS S.A. Fabricante: MV ACEROS S.A. Procedencia: PARAGUAY	780,000
37	Varilla lisa de inox 12mm x 6m	unidad	tira	1	224.000	Marca: MV ACEROS S.A. Fabricante: MV ACEROS S.A. Procedencia: PARAGUAY	224.000

ENCOMENDAR a la Dirección Operativa de Contrataciones la Artículo 2º .elaboración del contrato respectivo.

ASIGNAR como encargado de administrar el contrato, al funcionario Artículo 3°.-Claudio Orlando Ortigoza Villaverde con C.I. Nº 5.564.820, Gerente de Producción Planta MJT dependiente de la Gerencia de Planta de Mauricio José Troche, quien deberá subir los documentos en el sistema de ejecución de contratos e informar a la Dirección Operativa de Contrataciones el inicio, la ejecución y la recepción definitiva respectivamente.

AUTORIZAR a la Dirección Financiera, a efectuar los pagos Articulo 4°.correspondientes, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador del Contrato.

IMPUTAR los gastos resultantes de esta Contratación en el Objeto de Artículo 5°.-Gasto 397 - "Productos e insumos metálicos" del Presupuesto General de Gastos de PETROPAR del ejercicio 2025.

Artículo 6° .-REMITIR copia de esta Resolución volos antecedentes necesarios a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y st. Decreto Reglamentario.

Artículo 7°.-DISPONER que la Dirección Operativa de Contrataciones es responsable del cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo 8° .a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

imento que obra

Lic. EDDIE R. JARA ROJAS PRESIDENTE

Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

lia Ben cretaria General

Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

COPIAPARAI